

ABOGADO  
S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
GUAYAQUIL-ECUADOR



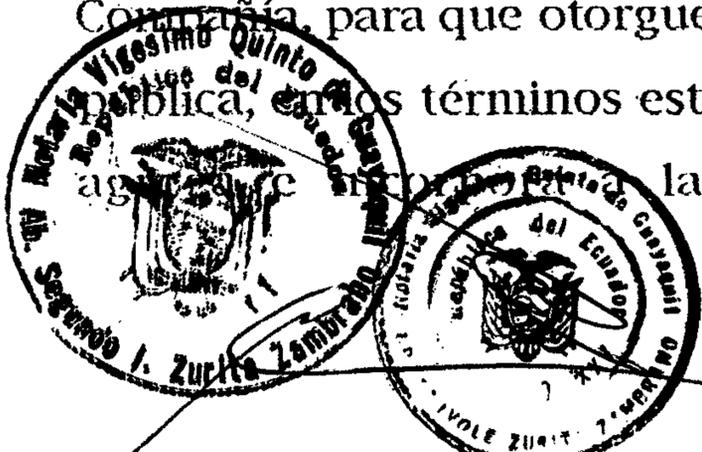
J

AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTO DE LA  
COMPANIA INGENIERIA,  
DISTRIBUCION Y  
REPRESENTACIONES I.D.R. S.A. ---  
CUANTIA: S/. 15'000,000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy ~~el primero de marzo del dos mil~~, ante mí, abogado SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Titular Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Comparece: La Compañía INGENIERIA, DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES I.D.R. S.A., representada por el señor ABRAHAM ROSERO SUAREZ, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de PRESIDENTE; según consta de la copia del Nombramiento debidamente aceptado e inscrito, que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO", sobre cuyo objeto y resultados esta bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontanea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía INGENIERIA, DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES I.D.R. S.A., de conformidad con las cláusulas que a continuación detallan: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES



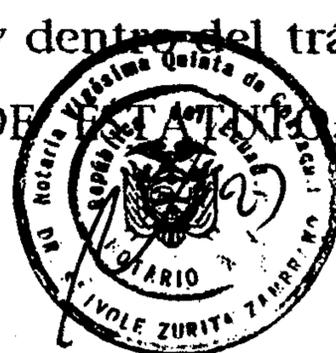
suscribe la presente escritura pública el señor ABRAHAM ROSERO SUAREZ, a nombre y en representación de la Compañía INGENIERIA, DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES I.D.R. S.A., en su calidad de Presidente, según consta del Nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha primero de marzo del dos mil. Copia certificada del acta de Junta General antes mencionada, se la agrega a la presente escritura como documento habilitante. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: a.- Mediante escritura Pública celebrada el veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, abogado Fernando Tamayo Rigail, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de abril de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la Compañía INGENIERIA, DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES I.D.R. S.A., con un capital social de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES.- b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INGENIERIA, DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES I.D.R. S.A., celebrada el primero de marzo del dos mil, se resolvió aumentar el capital Social de la Compañía de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES a VEINTE MILLONES 00/100 SUCRES, mediante la emisión de QUINCE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Que como consecuencia del Aumento de Capital, se reforman el artículo QUINTO y SEXTO del Estatuto y autorizar al PRESIDENTE de la Compañía, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento



ABOGADO  
S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
GUAYAQUIL-ECUADOR

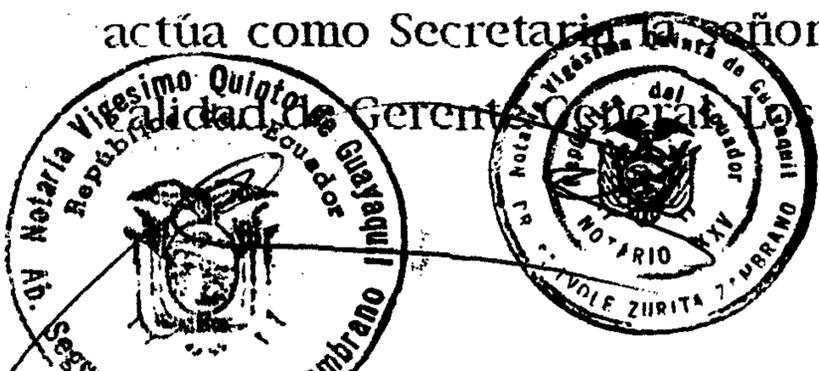
*Z*

habilitante. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor ABRAHAM ROSERO SUAREZ, por los derechos que representa de la Compañía INGENIERIA, DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES I.D.R. S.A. , en su calidad de PRESIDENTE, declara: UNO) Que el Capital Social de su representada ha sido aumentado en la Cantidad de QUINCE MILLONES DE SUCRES mediante la emisión de QUINCE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de manera que el nuevo capital Social de la misma es de S/. 20'000.000,00 (VEINTE MILLONES 00/100 SUCRES), dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; DOS) Que las QUINCE mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, han sido suscritas y pagadas en la forma que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INGENIERIA, DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES I.D.R. S.A., de fecha primero de marzo del dos mil; TRES) Que como consecuencia de lo anterior quedan reformados los artículos quinto y sexto del estatuto social de la Compañía en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha primero de marzo del dos mil. CUATRO) Se deja constancia que los accionistas de la Compañía INGENIERIA, DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES I.D.R. S.A., son de nacionalidad ecuatoriana. CINCO) Yo, ABRAHAM ROSERO SUAREZ, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en mi calidad de PRESIDENTE, y por tanto representante legal de la Compañía denominada INGENIERIA, DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES I.D.R. S.A. , ante usted y dentro del trámite de AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE



representada, DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la correcta integración del Aumento de Capital en los términos acordados en la Junta General celebrada el primero de marzo del dos mil, cuya acta consta incorporada como documento habilitante. Dejo constancia que el pago del Aumento de Capital esta registrado en la contabilidad de la empresa. Agregue usted señor Notario, las demas cláusulas de estilo necesaria para la plena validez de la presente Escritura. Firmado: XAVIER ESTRADA P.- XAVIER ESTRADA PERLAZA.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO: TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS." DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INGENIERIA, DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES I.D.R.S.A., CELEBRADA EL PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL. En la ciudad de Guayaquil, al primero de marzo del dos mil, a las dieciseis horas, en las oficinas situadas en Avenida nueve de Octubre número cuatrocientos dieciseis, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia INGENIERIA, DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES I.D.R. S.A., con la concurrencia de los accionistas siguientes: JULIA CARLOTA TORIS GUERRA , por sus propios derechos, propietaria de cuatro mil setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuatro mil setecientas cincuenta votos; ABRAHAM ROSERO SUAREZ, por sus propios derechos, propietario de doscientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a doscientos cincuenta votos . Preside la sesión, el señor ABRAHAM ROSERO SUAREZ , y actúa como Secretaria la señora Julia Carlota Toris Guerra, en su calidad de Gerente General. Los accionistas concurrentes representa

4750  
250  
/ 5000



ABOGADO  
S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
GUAYAQUIL-ECUADOR

J

la totalidad del Capital Social de la Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el punto único del orden del día: UNO.- Aumento de Capital y Reforma de Estatuto.- El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por Secretaria se procede a leer el punto único del orden del día que dice: UNO.- Aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Toma la palabra el Presidente y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la Resolución, firmada por el señor Superintendente de Compañías, y en vista de dar una mayor solvencia económica a la Compañía es necesario proceder a Aumentar el Capital Social de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES que tiene actualmente a VEINTE MILLONES 00/100 SUCRES, esto es aumentar el Capital por la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, aumentar el Capital en la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES, para lo cual se emitirán QUINCE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, aumento que será suscrito íntegramente y pagado en numerario de la manera siguiente: JULIA CARLOTA TORIS GUERRA, por sus propios derechos, suscribe QUINCE MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y las paga en su totalidad, en numerario. El otro accionista tiene a bien declarar que renuncia a suscribir y pagar el presente Aumento de Capital, facultad contemplada en la Ley de Compañías. Como consecuencia de este aumento de capital



reforma el artículo QUINTO y sexto del estatuto en los términos siguientes: ARTICULO QUINTO: El Capital Social de la Compañía es de VEINTE MILLONES 00/100 SUCRES (20'000.000,00) dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, capital que podra ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO: Las acciones estaran numeradas del cero cero uno a la VEINTE MIL y seran firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía . Además esta Junta General de Accionistas por unánimidad de votos resolvió autorizar al PRESIDENTE de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de aumento de Capital y Reforma de Estatuto. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberan incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta. No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito secretario que certifica. FIRMADO) ABRAHAM ROSERO SUAREZ;

JULIA CARLOTA TORIS GUERRA. Es fiel copia de su firmado: JULIA CARLOTA TORIS GUERRA.



Guayaquil, Mayo 3 de 1996

Señor  
**ABRAHAM ROSERO SUAREZ**  
Ciudad.

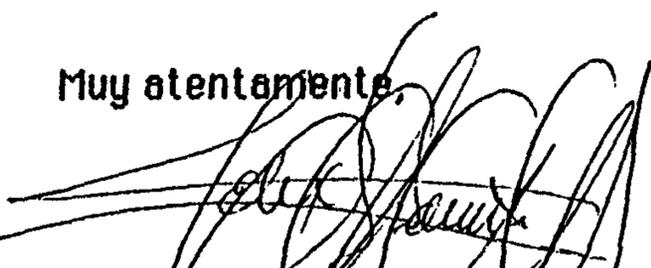
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **INGENIERIA, DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES I.D.R. S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

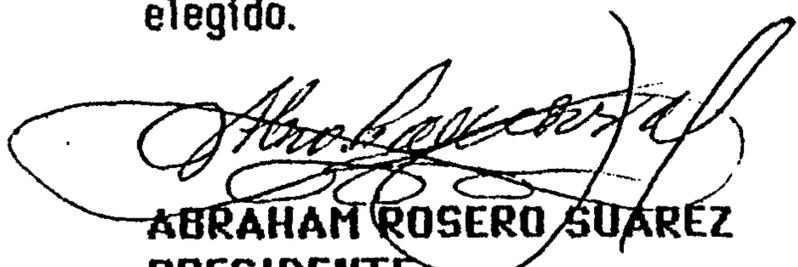
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, Abogado **FERNANDO TAMAYO RIGAIL**, el 20 de Marzo de 1995, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 10 de Abril de 1995.

Muy atentamente,

  
**FELIX SARMIENTO SALAZAR**  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía **INGENIERIA, DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES I.D.R. S.A.**, para el cual he sido elegido.

  
**ABRAHAM ROSERO SUAREZ**  
PRESIDENTE

Guayaquil, Mayo 3 de 1996

**SE RATIFICA: Que con fecha de hoy; Queda inscrita el presente NOMBRAMIENTO de PRESIDENTE de INGENIERIA, DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES I.D.R. S.A.**



I

Ja 27.929, número 8.626 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 16.327 del Repertorio .- Archívandose los comprobantes de pago por la -  
puente de Registro y Defensa Social.- Guayaquil, Veinte y Ocho de  
Mayo de mil novecientos noventa y seis .- El Registrador Mercantil .-

*[Handwritten signature]*

AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side.]

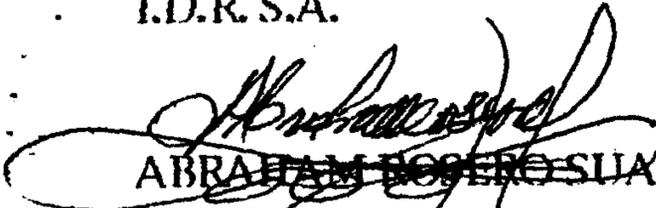
[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side.]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side.]

T

Secretario de la Junta." Queda agregado a la presente escritura, pública: El Nombramiento del señor ABRAHAM ROSERO SUAREZ, como Presidente de la Compañía, INGENIERIA, DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES I.D.R. S.A. . Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes inserto y agregados. Todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública. Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.-

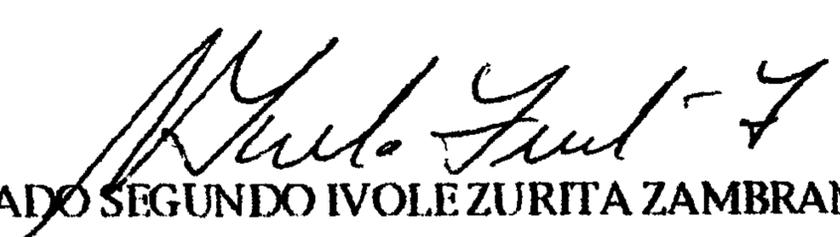
Por la Compañía INGENIERIA, DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES I.D.R. S.A.

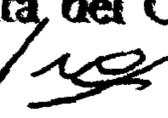
  
ABRAHAM ROSERO SUAREZ

C.C. 0900575010

R.U.C. 09913114482001

EL NOTARIO

  
ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO

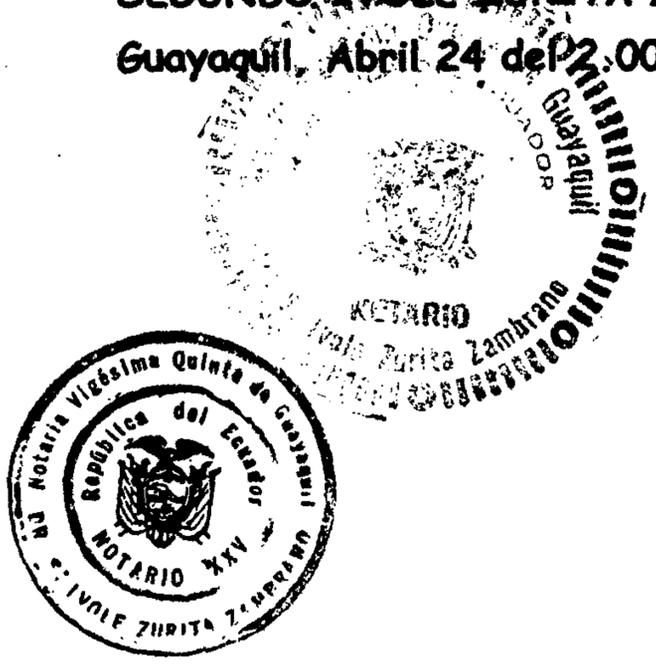
Se otorgó ante este notaría Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil en fe de ello confiero esta  copia sellada firmada certificada y Rubricada por mi en Guayaquil, a los 18 MAY 2000



  
Ab. Segundo I. Zurita Zambrano

Tomo nota de la Resolución No. 01-6-IJ-0003623, de fecha 04 de Abril del 2.001. Expedida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil: APROBANDO:- El aumento de capital suscrito y la reforma de estatutos de la INGENIERIA, DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIONES I.D.R. S.A., de fecha 01 de Marzo del 2.000, otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón AB. SEGUNDO IVORE ZURITA ZAMBRANO.-

Guayaquil, Abril 24 de 2.001.-



*Ivora Zurita Zambrano*  
Dr. Ivora Zurita Zambrano  
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil



Dra. Norma Plaza  
de García  
**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número  
01-G-IJ-0003623 emitida el 4 de Abril del 2001 por  
el Intendente Cantonal de la Oficina de Guayaquil, queda  
inscrita la escritura, que contiene el aumento del capital  
suscrito y la reforma del estatuto

de la Compañía INGENIERA, DISTRIBUCION Y  
REPRESENTACIONES, I.D.R. S.A. de las 47784  
a 47794 número 10785 del Registro Mercantil y anotada  
bajo el número 4464 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que  
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta  
escritura.- Guayaquil, 27 de Abril del 2001

*[Handwritten signature]*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación (es) del contenido  
de esta escritura, al margen de la [s] inscripción(es), respectiva[s].  
Guayaquil, 27 de Abril del 2001

*[Handwritten signature]*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Diligencia de Autenticación de conformidad con el  
Núm. 5to. del Art. 1ro del D. S. 2035 publicado  
en el B. O. 584 de Abril 12 de 1973 que ampara el  
Art. 8 de la Ley Notarial DOY FE: Que esta  
fotocopia contenida única en feja 1 útil, es  
conforme a su original que me ha sido exhibida  
por el interesado.

Guayaquil, 4 ABR. 2003

*[Handwritten signature]*  
Dr. Segundo J. Zurita Lambrano  
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
por pagado por este trabajo  
\$ : 39,72=